



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno **102510**
C.U.I. 11001 02 04 000 **2019 00060 00**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de febrero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el termino de ocho (8) días, con el fin de notificar el fallo de 31 de enero de 2019, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia del H. Magistrado doctor JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO, que **negó** la tutela interpuesta por **la UNIÓN SINDICAL GRUPO EMPRESARIAL EPM-UNIGEEP**, en contra de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la defensa técnica, debido proceso e igualdad. Se dispuso la vinculación de todas las autoridades, partes e intervinientes en el proceso laboral con radicación No 76688 (Corte Suprema de Justicia).

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral con radicación **No.05001220500020167668801 (radicación Interna No 76688 Corte Suprema de Justicia)**, a efectos de que ejerzan su derecho de defensa y contradicción propio de un proceso debido - se pronuncien respecto de la demanda de tutela-, y si lo estiman pertinente, acompañen los documentos y pruebas que considere necesarias., así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal